

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:
Referencia: EX-2019-62488852-APN-DGA#ANMAT
VISTO el Expediente EX-2019-62488852-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y
CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones la firma denominada MAROLIO S.A., inscripta como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 010046540 mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº DI-2018-3011-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas CALBOSA Daniel Carmelo, Matrícula Profesional Nº 4.809, como Director Técnico en reemplazo de la Licenciada en Ciencias Químicas GEADA María Fernanda, Matrícula Profesional Nº 6.278.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Articulo 8°, inciso II) del Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Articulo 1°.- Limítase la inscripción de la Licenciada en Ciencias Químicas GEADA María Fernanda, Matrícula Profesional N° 6.278, como Directora Técnica de la firma MAROLIO S.A. partir del 11 de Julio del año 2019.

Articulo 2°.- Inscríbese al Licenciado en Ciencias Químicas CALBOSA Daniel Carmelo, Matrícula Profesional N° 4.809, como Director Técnico de la firma MAROLIO S.A. partir del 11 de Julio del año 2019.

Articulo 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-62488852-APN-DGA#ANMAT